CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 541 DE 2026

Señor
DANIEL LEANDRO FORERO SOLER
Nit. No. 1032473605-2
C.C. No. 1.032.473.605 expedida en Bogotá D.C.
Dirección: Carrera 1B No. 3-25
Tel.: 316-3580988
E-mail: danielforero@gmail.com
Yopal Casanare

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC-MC-066 DE 2026.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop -www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES Y MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS CON LAS COMUNIDADES RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, COMO APOYO A LA IDENTIFICACION DE INFORMACIÓN PRIMARIA PARA EL SECTOR AMBIENTAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	892.099.475–7
CONTRATISTA	**DANIEL LEANDRO FORERO SOLER**
NIT	1032473605-2
REPRESENTANTE LEGAL	ND
CEDULA CIUDADANÍA	1.032.473.605 expedida en Bogotá D.C.
DIRECCION	Carrera 1B No. 3-25
TELEFONO	316-3580988
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

VALOR: CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS ($ 46.996.215,00) MCTE, de conformidad con la propuesta económica presentada por el oferente, así:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS	VALOR UNITARIO AJUSTADO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL
1,1	Alquiler mesa plástica de 80 x 80 cm, color blanco, disponibilidad durante un día. (Incluye transporte, cargue y descargue)	Unidad	10	11	$6.600,00	$ 726.000,00	$ 137.940,00	$ 863.940,00
1.2	Alquiler de Silla plástica blanca sin brazo en material polipropileno de altura de 89 cm, grosor espaldar 53 cm, asiento de 49 cm, peso máximo a soportar 120 kilos, las cuales deben entregarse armadas y aseadas en el lugar que se designe por la supervisión, disponibilidad durante un día. (Incluye transporte, cargue y descargue)	Unidad	60	11	$ 4.405,00	$ 2.907.300,00	$ 552.387,00	$ 3.459.687,00
1.3	Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte; Cabina Activa 400 Watios RMS, con subwoofer de 12" en trípode y sistema Bluetooth (1); Micrófono alámbrico (2), TOTAL, WATIOS RMS 400	DIA	1	11	$ 701.121,00	$ 7.712.331,00	$1.465.343,00	$ 9.177.674,00
1.4	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE PORTA PENDÓN TIPO ARAÑA: Diseño, impresión y adquisición de Porta pendón tipo araña con estructura en hierro y aluminio, impresión digital a color sobre banner de 13 oz. de alta calidad, pancarta en banner de 13 oz., dimensiones de 1.0 metros de ancho por 2.0 metros de alto y entregado con estuche elaborado en tela para su transporte y almacenamiento. Incluye diseño gráfico orientado a la identidad de campañas institucionales, el cual deberá incorporar identidad visual institucional, logotipos oficiales, composición gráfica y demás especificaciones requeridas por la Entidad, de acuerdo con la temática. El diseño deberá ser elaborado por una persona con formación en Comunicación Gráfica, Diseño Gráfico o áreas afines, que acredite experiencia mínima de dos (2) años como diseñador o comunicador gráfico. Previo a su impresión, el diseño deberá contar con la aprobación de la supervisión del contrato. Los archivos finales deberán entregarse en formatos digitales editables y en alta resolución.	UNIDAD	4	1	$ 360.000,00	$ 1.440.000,00	$ 273.600,00	$ 1.713.600,00

1.5	Refrigerios Opción 1: Sanduche de 300 gr que incluye: jamón, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de bebida fría de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas. Opción 2: Tortilla de harina de 250 gr, rellena de lechuga, pollo o carne, tomate, cebolla y salsas, acompañado de bebida fría de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas	unidad	110	11	$ 12.907,00	$15.617.470,00	$2.967.319,00	$18.584.789,00
1.6	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL DE PUNTA DE BOLA, PUNTA MEDIANA DE 1 MM, CUERPO NEGRO, TINTA NEGRA X 12 UNIDADES	CAJA	5	11	$ 14.622,00	$ 804.210,00	$ 152.800,00	$ 957.010,00
1.7	MARCADOR PERMANENTE, DIFERENTES COLORES X 10UNIDADES	CAJA	1	11	$ 31.933,00	$ 351.263,00	$ 66.740,00	$ 418.003,00
1.8	MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA NEGRA, PAQUETE DE 12 UNIDADES	CAJA	2	1	$ 80.672,00	$ 161.344,00	$ 30.655,00	$ 191.999,00
1.9	CINTA TRANSPARENTE 48 MM X 40 MTS X 6 UNIDADES	PAQUETE	1	1	$ 36.968,00	$ 36.968,00	$ 7.024,00	$ 43.992,00
1.10	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES, 4 COLORES EN VARIOS TONOS DE 76 MM * 76 MM, PAQUETE X 400 HOJAS	PAQUETE	4	11	$ 12.829,00	$ 564.476,00	$ 107.250,00	$ 671.726,00
1.11	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 20 MTS X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	1	$ 90.756,00	$ 90.756,00	$ 17.244,00	$ 108.000,00
1.12	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL: Servicio de internet satelital de alta velocidad para garantizar conectividad en zonas rurales o urbanas. Deberá proporcionar acceso estable y continuo a la red, con baja latencia y capacidad para soportar videollamadas, navegación web y demás servicios digitales requeridos durante el desarrollo de la actividad. El servicio deberá contar con una velocidad mínima de descarga de cien (100) Mbps y una velocidad mínima de carga de cincuenta (50) Mbps. Incluye suministro, puesta en funcionamiento, acompañamiento de soporte técnico y retiro de los equipos necesarios para la prestación del servicio.	DIA	1	11	$ 440.500,00	$ 4.845.500,00	$ 920.645,00	$5.766.145,00
1.13	BOTELLA DE AGUA: Volumen/capacidad:300 ML, Material Biodegradable, transparente, forma cilíndrica con curvatura ergonómica, cuello estándar, tapa polipropileno (PP), tipo rosca con sello de seguridad inviolable.	Unidad	100	11	$ 1.250,00	$ 1.375.000,00	$ 261.250,00	$1.636.250,00

1.14	ALQUILER DE VIDEO PROYECTOR – VIDEO BEAM PORTATIL. – Resolución XGA, brillo 3600 Lúmenes; Conectividad – Puerto Auxiliar de Audio Puerto AV Para Cable RCA Puerto HDMI Puerto VGA; Tecnología 3LCD; Pantalla flexible: Admite tamaño de hasta 300" en diagonal; Cable de alimentación, Control remoto; Fácil configuración y flexibilidad de posicionamiento.	DIA	1	11	$ 260.000,00	$ 2.860.000,00	$ 543.400,00	$ 3.403.400,00
TOTALES						$ 39.492.618,00	$ 7.503.597,00	$46.996.215,00

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE.-

CCP-DANE	NOMBRE	valor
73290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	$22.670.846,00
63391	Servicios de catering para eventos	$18.584.789.00
38911	Plumas, estilógrafos para calcar, lápices, portaplumas, portaminas y soportes similares, y sus partes; lápices de colores, lápices de mina, lápices de pintura al pastel, carbonillas y tizas para dibujar	$1.567.012,00
32620	Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares	$1.713.600,00
3270111	Blocs de papel sin impresión	$671.726,00
3219924	Cinta de papel engomado	151.992,00
24410	Aguas embotelladas, sin edulcorantes o aromatizadas; hielo	1.636.250,00

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET.-

CODIGO CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	$22.670.846,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución electricidad, gas y agua	$18.584.789,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$4.104.330,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	$1.636.250,00

PLAZO: UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el con trato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. CDP	FECHA	VALOR CDP
2.3.1.32.02.001.26.08	Adquisición de bienes y servicios para la protección conservación y recuperación de los sistemas est. SGP LIBRE DESTINACION	001007	10/11/2026	$ 46.996.15

FORMA DE PAGO.-

El MUNICIPIO cancelará el cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez verificado el cumplimiento integral del objeto contractual, previa presentación por parte del CONTRATISTA del informe final de ejecución debidamente soportado y aprobado por el supervisor del contrato; tratándose de bienes adquiridos, deberá acreditarse la correspondiente entrada al almacén del MUNICIPIO, y respecto de los

suministros de refrigerio, el pago se soportará adicionalmente en las planillas debidamente firmadas de recibido a satisfacción que acrediten la entrega total de los refrigerios suministrados durante cada taller y mesa de trabajo; así mismo, deberá allegarse la factura o documento equivalente conforme a la normatividad vigente, certificación bancaria, los soportes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al período facturado, de conformidad con el Decreto 1601 de 2022 y demás normas concordantes, la certificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes suministrados, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y la suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato, la cual deberá encontrarse debidamente aprobada y publicada en la plataforma SECOP II.

ACTIVIDADES A REALIZAR.-

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el contratista en cumplimiento del objeto contractual deberá con las siguientes actividades:

1. Garantizar los servicios logísticos relacionados que permitan dar cumplimiento a los talleres y mesas de participación concertados en el desarrollo de acciones para la identificación de información primaria para el sector ambiental.
2. Las demás que se requieran para la ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
4. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato.
5. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
6. Hacer entrega de los elementos identificados en los numerales 1,4; 1,6; 1,7; 1,9; 1,10; 1,11; 1,13 del presupuesto según especificaciones técnicas al almacén municipal.
7. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato, donde se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.
8. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
9. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal y demás entidades.
10. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NUMERO DE TALLERES Y MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS
1,1	Alquiler mesa plástica de 80 x 80 cm, color blanco, disponibilidad durante un día. (Incluye transporte, cargue y descargue)	Unidad	10	11
1.2	Alquiler de Silla plástica blanca sin brazo en material polipropileno de altura de 89 cm, grosor espaldar 53 cm, asiento de 49 cm, peso máximo a soportar 120 kilos, las cuales deben entregarse armadas y aseadas en el lugar que se designe por la supervisión, disponibilidad durante un día. (Incluye transporte, cargue y descargue)	Unidad	60	11
1.3	Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte; Cabina Activa 400 Watios RMS, con subwoofer de 12" en trípode y sistema Bluetooth (1); Micrófono alámbrico (2), TOTAL, WATIOS RMS 400	DIA	1	11
1.4	DISEÑO, IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE PORTA PENDÓN TIPO ARAÑA: Diseño, impresión y adquisición de Porta pendón tipo araña con estructura en hierro y aluminio, impresión digital a color sobre banner de 13 oz. de alta calidad, pancarta en banner de 13 oz., dimensiones de 1.0 metros de ancho por 2.0 metros de alto y entregado con estuche elaborado en tela para su transporte y almacenamiento. Incluye diseño gráfico orientado a la identidad de campañas institucionales, el cual deberá incorporar identidad visual institucional, logotipos oficiales, composición gráfica y demás especificaciones requeridas por la Entidad, de acuerdo con la temática. El diseño deberá ser elaborado por una persona con formación en Comunicación Gráfica, Diseño Gráfico o áreas afines, que acredite experiencia mínima de dos (2) años como diseñador o comunicador gráfico. Previo a su impresión, el diseño deberá contar con la aprobación de la supervisión del contrato. Los archivos finales deberán entregarse en formatos digitales editables y en alta resolución.	UNIDAD	4	1
1.5	Refrigerios Opción 1: Sanduche de 300 gr que incluye: jamón, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de bebida fría de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas. Opción 2: Tortilla de harina de 250 gr, rellena de lechuga, pollo o carne, tomate, cebolla y salsas, acompañado de bebida fría de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas	unidad	110	11
1.6	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL DE PUNTA DE BOLA, PUNTA MEDIANA DE 1 MM, CUERPO NEGRO, TINTA NEGRA X 12 UNIDADES	CAJA	5	11
1.7	MARCADOR PERMANENTE, DIFERENTES COLORES X 10 UNIDADES.	CAJA	1	11
1.8	MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA NEGRA, PAQUETE DE 12 UNIDADES	CAJA	2	1
1.9	CINTA TRANSPARENTE 48 MM X 40 MTS X 6 UNIDADES.	PAQUETE	1	1
1.10	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES, 4 COLORES EN VARIOS TONOS DE 76 MM * 76 MM, PAQUETE X 400 HOJAS.	PAQUETE	4	11
1.11	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 20 MTS X 12 UNIDADES	PAQUETE	1	1

1.12	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL: Servicio de internet satelital de alta velocidad para garantizar conectividad en zonas rurales o urbanas. Deberá proporcionar acceso estable y continuo a la red, con baja latencia y capacidad para soportar videollamadas, navegación web y demás servicios digitales requeridos durante el desarrollo de la actividad. El servicio deberá contar con una velocidad mínima de descarga de cien (100) Mbps y una velocidad mínima de carga de cincuenta (50) Mbps. Incluye suministro, puesta en funcionamiento, acompañamiento de soporte técnico y retiro de los equipos necesarios para la prestación del servicio.	DIA	1	11
1.13	BOTELLA DE AGUA: Volumen/capacidad:300 ML, Material Biodegradable, transparente, forma cilíndrica con curvatura ergonómica, cuello estándar, tapa polipropileno (PP), tipo rosca con sello de seguridad inviolable.	Unidad	100	11
1.14	ALQUILER DE VIDEO PROYECTOR – VIDEO BEAM PORTATIL. – Resolución XGA, brillo 3600 Lúmenes; Conectividad – Puerto Auxiliar de Audio Puerto AV Para Cable RCA Puerto HDMI Puerto VGA; Tecnología 3LCD; Pantalla flexible: Admite tamaño de hasta 300" en diagonal; Cable de alimentación, Control remoto; Fácil configuración y flexibilidad de posicionamiento.	DIA	1	11

SUPERVISION: La ejercerá el Secretario de Despacho de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico, quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2° de la Ley 1882 de 2018.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

- **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad del servicio**: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato.
- **Salarios, Prestaciones e indemnizaciones**: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y una vigencia igual a la Duración del contrato y tres (3) años más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y por la duración del contrato.

INDEMNIDAD: Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO, procederán a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION.-

1. Perfeccionamiento.
2. Registro presupuestal.
3. Pago Estampilla Anciano, Pro- Cultura.
4. Constitución de las garantías y Aprobación de las mismas por parte del Municipio.

5. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

TATIANA ANDREA BAHAMON HERNANDEZ, en calidad de Secretario de Despacho – Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico, Teléfono 322-2851913 correo electrónico Institucional: sade@villanueva-casanare.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

Elaboro con base en adjudicación	**MARICELA F. APONTE MURGAS** **Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica**
Reviso:	**OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ** **Jefe Oficina Asesora Jurídica**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II